



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Expediente n.º: 5080/2021

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos. Educador/a Social. Estabilización

ANUNCIO

Habiéndose aprobado Resolución de Alcaldía n.º 2021-3058 de fecha 11/11/2021 **aprobando lista provisional de admitidos** al proceso de selección en relación con el proceso para la contratación de personal laboral de carácter fijo, por el sistema de concurso de méritos de una plaza de educador/a social correspondientes a procesos de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“A la vista de los siguientes antecedentes:

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	18/06/2021	Decreto 2021/1689
Anuncio BOP	24/06/2021	Nº. 119, de 24 de junio de 2021. Anuncio 2021/2851.
Anuncio BOJA	11/08/2021	BOJA nº 154, 11 de agosto de 2021.
Anuncio BOE	21/08/2021	BOE, nº 200, 21 de agosto de 2021. Anuncio 14104
Decreto Nombramiento Tribunal	28/10/2021	Decreto 2021/2943

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes y reunido el Tribunal de Selección en sesión celebrada el pasado 3 de noviembre de 2021 en el que se analiza las solicitudes presentadas por los candidatos.

Examinada la documentación que acompaña a las distintas solicitudes y en cumplimiento de los requisitos fijados en las bases para su admisión, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

ADMITIDOS/AS:

NOMBRE

DNI

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953580000. Fax:



Cód. Validación: 3HJMLAFDHQGEZVM4N4NEZM6QR | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

JIMÉNEZ QUERO, ROSA MARÍA	75****27 F
NAVARRO SANTIAGO, ISABEL	75****04 Q
MEZCUA RUFÍAN, MIGUEL	26****64 J
CANO PAREJA, CRISTINA	75****47 P
RODRÍGUEZ CARRILLO, ANTONIO	50****51 Z
TISCAR GIL, JOSÉ MARÍA	15****61 S
LÓPEZ CAÑETE, NIEVES	26****61 Y
TORRES FERNÁNDEZ, MERCEDES	45****34 E
PALOMINO JIMÉNEZ, MERCEDES	75****89 E
JIMÉNEZ MARTÍN, NORICA	75****02 H
MACHUCA CARMONA, MARÍA DEL MAR	76****17 T

NO ADMITIDOS/AS:

NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
PÉREZ MUÑOZ, NOELIA	44****26 A	(1)

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

(1) Presenta resguardo de abono incorrecto

SEGUNDO.- De conformidad con la Base Séptima de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios y sede electrónica de la página web del Ayuntamiento de Alcalá la Real (<http://www.alcalalareal.es>), para la subsanar las causas de exclusión, subsanación de errores u omisiones, o presentar reclamación, de la resolución de alcaldía de la lista provisional de admitidos y excluidos.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, así como en página web municipal, para mayor difusión.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que se hace público para general conocimiento

